



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO: 29/2019
EXPEDIENTE: folio 01083319.



San Ignacio, Sinaloa a 29/08/2019 09:53.

ASUNTO: Contestación.

JORGE GUZMAN MORALES.

PRESENTE:

EN RELACIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN REALIZADA POR EL SISTEMA INFOMEX DEL FOLIO 01083319, DONDE USTED SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACION:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1. ¿CUÁLES SON LOS INDICADORES QUE PERMITEN A LOS CIUDADANOS CONOCER DE FORMA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE SAN IGNACIO?** Por medio del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Programa I.- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Seguridad Publica. IX.- Ejes del Gobierno Municipal, I.- Un Gobierno Justo y Transparente, II.- Seguridad de Confianza Ciudadana.
- 2. ¿CUÁNDO Y QUÉ SERVIDORES PÚBLICOS DISEÑARON LOS INDICADORES CON LOS CUALES SE EVALÚA Y PUBLICA DE FORMA PÚBLICA EL TRABAJO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE SAN IGNACIO?** por periodos constitucionales de tres años, el actual es 2018-2021; se diseñaron por los servidores públicos del Órgano Interno de Control, Secretaria del Ayuntamiento y Asesor de Presidencia.
- 3. ¿CUÁLES FUERON LOS ACUERDOS YA SEA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, U OTROS ORGANISMOS CON LOS CUALES SE CONSTRUYERON LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE SAN IGNACIO?** I.- Constituir el comité de consulta y participación de la comunidad en los términos de ley. II.- Coordinar esfuerzos para permitir reglas para la organización y funcionamiento de los programas Municipales de Seguridad Publica. III.- Implementar acciones para promover la homologación y desarrollo del modelo policial de la institución de seguridad pública municipal y evaluar los avances de conformidad con la ley de seguridad pública del estado de Sinaloa y demás disposiciones de seguridad pública.

4. ¿EN QUÉ PÁGINA O SITIO ELECTRÓNICO SE ENCUENTRAN PUBLICADAS LAS SOLICITUDES Y RESPUESTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADAS EN EL AÑO 2019 A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE SAN IGNACIO? <http://www.sanignacio.gob.mx/index.php/transparencia/unidad-de-transparencia/infomex/solicitudes> , <http://www.sanignacio.gob.mx/> .
5. ¿CUÁL ES LA PERIODICIDAD CON QUE SE ACTUALIZAN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS CON LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN LA MATERIA POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE SAN IGNACIO? La actualización es Trimestral.
6. ¿EL HIPERVÍNCULO O ENLACE DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN QUE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL ESTADO MEXICANO U ORGANISMOS INTERNACIONALES GARANTES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS ACCIONES QUE HAN LLEVADO A CABO PARA SU ATENCIÓN POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE SAN IGNACIO?
<http://www.sanignacio.gob.mx/index.php/transparencia/obligaciones-de-transparencia/portal-institucional/2019/trimestre-ii/art-95/156transparencia/pnt-ayuntamiento/art-95/2019/2do-trimestre/471-fraccion-19>,
<http://www.sanignacio.gob.mx/index.php/transparencia/obligaciones-de-transparencia/portal-institucional/2019/trimestre-ii/art-95/156-transparencia/pnt-ayuntamiento/art-95/2019/2do-trimestre/471-fraccion-19>
7. ¿CUÁLES SON LAS ESTADÍSTICAS E INDICADORES CON QUE SE MIDE EL DESEMPEÑO DE LOS CUERPOS DE POLICÍA Y GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DE SAN IGNACIO? Número de Infracciones, Número de Accidentes, Número de Delitos en Flagrancia, Numero del Bando de Policía.
8. ¿EN DÓNDE SE ENCUENTRAN PUBLICADAS DE FORMA ELECTRÓNICA LAS ESTADÍSTICAS E INDICADORES CON QUE SE MIDE EL DESEMPEÑO DE LOS CUERPOS DE POLICÍA Y GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO SAN IGNACIO? <http://www.sanignacio.gob.mx/index.php/transparencia/obligaciones-de-transparencia/portal-institucional/2019/trimestre-i/art-96/152-transparencia/pnt-ayuntamiento/art-96/2019/1er-trimestre/441-fraccion-3e> ,
<http://www.sanignacio.gob.mx/index.php/transparencia/obligaciones-de-transparencia/portal-institucional/2019/trimestre-ii/art-96/157-transparencia/pnt-ayuntamiento/art-96/2019/2do-trimestre/524-fraccion-3e>

PARA DUDAS O ACLARACIONES EN LAS OFICINAS UBICADAS EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA DIRECCIÓN TELÉFONO DE OFICINA (01)696-96-2-51-03 Y (01)696-96-2-52-54.

ATENTAMENTE.
“CAMBIANDO SAN IGNACIO”

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.